

Cartagena de Indias D. T. y C 27 de agosto de 2025

RPQRSD42312025

Señora

NOHELIA MOYA CHALA

moyachalan@gmail.com

3145021820

CALLE 31 D No. 52-97

Municipio de Cartagena de Indias

Referencia: Respuesta a solicitud con radicado **PQRSD41942025**

Respetada señora,

En atención a su petición radicada en nuestro sistema de PQRSD mediante la cual solicita (...) *SOLICITO LA ANULACION DEL PROCESO DE REGISTRO LLEVADO A CABO EL DIA 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PUESTO QUE SE HIZO CON UN CORREO ELECTRONICO QUE NO CORRESPONDE* (...), y estando dentro del término legal para dar respuesta, nos permitimos informarle lo siguiente:

Que en atención a su solicitud, agradecemos nos especifique el número del trámite virtual que inicié ante las plataformas virtuales que administra esta Cámara de Comercio y los datos del comerciante sobre el cual inició el trámite; lo anterior se advierte por cuanto es necesario ubicar el trámite respectivo para acceder a lo solicitado. Así mismo le informamos que, en caso de tratarse de un desistimiento expreso de un trámite virtual, es necesario que de manera expresa el representante legal lo solicite y autorice expresamente mediante documento suscrito por este.

Hemos intentado contactar a la peticionaria al número de contacto 3145021820 y no ha sido posible obtener tal comunicación.

Igualmente colocamos a su disposición nuestras líneas de atención 6056428999 y con gusto le atenderemos.

En los anteriores términos hemos dado respuesta clara, de fondo y congruente con lo pedido, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015.

Para más información estamos prestos a brindarle orientación a través de nuestros canales virtuales descritos en nuestra página web, específicamente por medio de nuestro sistema de PQRSD; en nuestra sede Manga de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua) viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua), y en sede Ronda Real de lunes a jueves en el horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 3:30 p. m. (jornada continua), los sábados solo en esta sede en el horario de 9:30 a 12:00 p.m. (jornada continua); en los CISE Carmen de Bolívar y Turbaco en el horario de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. (jornada continua), viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. (jornada continua); en el CISE Calamar en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Cordialmente,



CÉSAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Director Servicios Registrales, Arbitraje y Conciliación

Proyectó: gvargas

Revisó: Profesional PQRS, IHA